

PUCON, 31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 3740

VISTOS:

1.- Ley N° 20.713 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; publicada en el Diario oficial con fecha 18 de diciembre del 2013.

2.- El Decreto N° 3514 de fecha 31 de diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014.

3.- El Decreto N°1 de fecha 02 de enero del 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- La Sesión ordinaria N°64, de fecha 30 de octubre del 2014, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°7, del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenidas en el D.F.L. N° 1 de 2006 Interior. Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de julio 2006 y sus posteriores modificaciones (quedando así incluidas todas las modificaciones y la Ley 20.742 publicada el 01.04.2014).

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

	AUMENTO DE LOS INGRESOS	MS
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	14.610
	Total Aumento de Ingresos	14.610

	AUMENTO DE LOS GASTOS	MS
22 05	SERVICIOS BASICOS	7.300
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.310
	Total Aumento del Gasto	14.610

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por Orden del Señor Alcalde"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

ROSCH/GMP/MMR/leb.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL